

imponía cuando sea debida á obstrucción y haya fracasado el aceite administrado á grandes dosis. Cree contraindicada la intervención en los casos de cáncer del páncreas, pues cuando éste se diagnostica el enfermo se halla ya en pleno estado caquético.

El señor Presidente anunció que en la sesión próxima el Dr. D. Ricardo Botey presentará tres operados de áticq-antrectomía con simplificación de la autoplastia, y el Dr. D. Baltasar Serradell tratará el tema "Consideraciones sobre la sarna y su tratamiento. Ventajas y efectos observados con el losophan en el tratamiento de aquélla y algunas otras dermatosis."

No habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión á las once menos cuarto.

El Secretario,
ROSENDO DE GRAU.

Sección Profesional

SOBRE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

I

Inicia el régimen colegial, aprobado por R. D. de 12 de Abril, una nueva fase en la lucha entablada por las clases médicas para conquistar su dignificación y su enaltecimiento. De nadie son ignorados los antecedentes de esa reforma. Escrita entre los fines de casi todos los Colegios; solicitada en distintas ocasiones por entidades profesionales de diversos órdenes; propuesta hace un año, con extraña tibieza, por el Colegio de Médicos de Madrid; anunciada en Diciembre, con impenetrables misterios, por un periódico farmacéutico; decretada hoy y realizada mañana, apenas puede crearse en su realidad, cuando hace pocos años parecía ilusión de algunos espíritus soñadores y era, hace pocos meses todavía, falaz esperanza, aun para sus más fervorosos creyentes. Entre éstos, no nos podemos abstraer al recuerdo de don Pascual Altavás, quien, en lucidas, campañas periodísticas, defendió con la fe del apóstol la colegiación obligatoria. De haberse prolongado algunos meses más su vida, aquel inteligente é infatigable compañero sentiría hoy una de las más puras satisfacciones de su existencia, que se apagó luchando por los ideales de la clase.